

PROYECTO DE PRESUPUESTO

EJERGIGIU FISGAL



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EJERCICIO FISCAL 2026, aprobado por Resolución CSJ N° 12.260/2025 y elaborado conforme a la metodología de Presupuesto por Resultados, alineado a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030.

MISIÓN

Administrar justicia en tiempo oportuno, garantizando el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos para lograr la convivencia pacífica, fortalecer la Democracia y el Estado Social de Derecho, contribuyendo al desarrollo del país.

VISIÓN

Un Poder Judicial independiente, transparente y eficiente, que garantice el acceso a justicia, en condiciones de igualdad y sin discriminación, que aplique la Constitución y las Leyes, buenas prácticas, innovaciones y tecnología en la administración de justicia.

VALORES

- Independencia
- Compromiso
- Integridad
- Calidad en el Servicio de Justicia
- Transparencia
- Democracia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **O.E.1** Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia Poder Judicial.
- **O.E.2** Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.
- **O.E.3** Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.

- **O.E.4** Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.
- **O.E.5** Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.
- **O.E.6** Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional.





RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

PEI 2026- 2030 A ÁREA JURISDICCIONAL

O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros

METAS	DE F	PRODU	UCCIÓN	12026

	ÁREA JURISDICCIONAL			ÁREA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	TOTAL META	
CASO: INGRESA		RESOLUCIONES CONCLUSIVAS	RESOLUCIONES NO CONCLUSIVAS	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	2026	
340.23	80	346.166	446.480	13.979	806.625	
Participació Total de met		43%	55%	2%	100%	

PROYECCIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN

META 2026	TASA DE RESOLUCIÓN	TASA DE LITIGIOSIDAD
806.625 Resoluciones	1,06	5.569 casos cada 100.000 habitantes.

El Plan Operativo Institucional detalla las metas de producción y los indicadores de gestión para el año 2026.

Se proyectan **806.625** resoluciones judiciales como meta de producción.

La tasa de resolución esperada es de 1,06 y la tasa de litigiosidad de 5.569 casos por cada 100.000 habitantes.

Se registran las metas y requerimientos en el Sistema Integrado de Presupuesto Público.





RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

PEI 2026- 2030 AREA DE APOYO A LA GESTIÓN JURISDICCIONAL

O.E.1 - Fortalecer la Institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.

O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros

META DE PRODUCCIÓN 2026 ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN JURISDICCIONAL



3.470.601
DOCUMENTOS

PEI 2026- 2030 AREA REGISTRAL

O.E.6 - Fortalecer la gestión registral y catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.

META DE PRODUCCIÓN 2026 ÁREA REGISTRAL



1.693.554
DOCUMENTOS





SERVICIOS PERSONALES COMPARATIVO PRESUPUESTO VIGENTE vs. PROYECTO 2026

Grupo 100 – Servicios Personales

(En miles de millones)

			(=1111111	ies de mino	1103/			
	111	113	123	131	133	137	140	199
	Sueldos	Gastos de Representación	Remuneración Extraordinaria	Subsidio Familiar	Bonificaciones	Gratificación por Servicios Especiales	Personal Contratado	Otros Gastos del Personal
Año 2025	891.920	54.841	14.221	3.570	146.054	5.317	34.168	7.873
Año 2026	1.133.719	56.661	25.608	3.837	203.982	5.740	50.741	13.783
Diferencia	241.799	1.819	11.387	267	57.928	423	16.573	5.910
Variación	27%	3%	80%	7%	40%	8%	49%	75%
	 Ajustes salariales 2025 (12%). Creaciones de cargos 2025 (6%) Costo RUN 2026 (6%). Ajustes salariales 2026 (61%). Salario mínimo (2%) Creaciones 2026 (13%) 	 Costo de creaciones de cargos 2025 (42%). Costo de creaciones de cargos 2026 (50%) 	 Área Jurisdiccional (48%). Área Registral (29%) Área Administrativa (25%) 	por hijos menores (26%) 3. Subsidio por	 Por Responsabilid ad en el cargo (56%) Grado académico (21%) Antigüedad en la función (19%) Actualización de escala 2024/2025 (5%) 	capital (57%) 2. Personal policial interior (43%)	de salud (1%)	para causas administrati

Los gastos por servicios personales a nivel institucional totalizan la suma de 1.594.303.554.762, que representa el 68% del total del Proyecto de Presupuesto 2026





ANEXO DE PERSONAL 2026 EFECTO AÑO COMPLETO DE MODIFICACIONES 2025

DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO TOTAL
a) Aplicación por 12 meses de reajustes salariales 2025	1.446	32.690.311.763
1) Magistrados Judiciales	1.098	22.938.401.954
2) Secretarios Judiciales	7	109.905.811
3) Actuarios Especializados de Juzgados de Paz	325	9.456.817.500
4) Directores Generales y Jefes de Gabinetes	16	185.186.498
b) Aplicación por 12 meses de creaciones de cargos 2025	258	16.099.455.120
1) Creación de cargos (sueldos)	258	15.281.538.453
2) Gastos inherentes al cargo - Gastos de Representación	25	817.916.667
c) Registro Unificado Nacional (RUN)	109	7.819.616.233
1) Adecuación a la Tabla de Asignación CJS (Cargos Gerenciales)	66	1.377.292.280
2) Creaciones de cargos para nueva estructura del RUN	43	6.097.540.553
3) Gastos de Representación	8	344.783.400
d) Ajuste Salario Mínimo Legal vigente	4.226	5.224.233.767
1) Por ajuste al Salario Mínimo Legal Vigente - Decreto 4122/25	4.226	5.224.233.767
e) Traslados de Líneas Presupuestarias	99	8.385.366.600
1) Sueldos	98	8.343.400.000
2) Gastos de Representación	1	41.966.600
TOTAL EFECTO EN EL AÑO 2026	6.138	70.218.983.483





ANEXO DEL PERSONAL 2026

Adecuaciones, nivelaciones y reajustes salariales

PEI 2026- 2030 CAPITAL HUMANO

O.E. 4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente

CONCEPTOS DEL ANEXO DEL PERSONAL	CANT.	COSTO TOTAL EN GS.
a) Adecuaciones salariales determinados por Ley (en relación al ajuste de los Jueces de 1ra Instancia)	1.210	21.199.733.386
1) Actuarios Judiciales de Primera y Segunda Instancia - Ley N° 7.000/22	881	15.340.956.072
2) Actuarios Especializados de Juzgados de Paz - Ley N° 6.964/22	329	5.858.777.314
b) Nivelaciones Salariales	3.901	71.224.618.608
1) Dactilógrafos, Oficiales de Secretaría y Ujieres Notificadores de Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz.	2.840	50.016.914.376
2) Mediadores Circunscripciones Judiciales.	109	2.877.053.725
3) Cargos de Jefe de Sección y Registradores del Registro Unificado Nacional.	936	17.992.015.483
4) Administradores de Circunscripciones Judiciales.	16	338.635.024
c) Adecuación Salarial Porcentual (5%, 10%, 20%)	7.596	67.337.246.938
1) 20 % - Rango Gs. 2.798.309 a 5.000.000	5.539	47.969.229.646
2) 10 % - Rango Gs. 5.000.001 a 10.000.000	1.915	18.177.179.514
3) 5 % - Rango Gs. 10.000.001 en adelante	142	1.190.837.778
d) Gabinete de Ministros (Asesores-Relatores)	239	6.055.170.745
TOTAL PROPUESTA		165.816.769.677





RESUMEN GENERAL DE CREACIONES DE NUEVOS CARGOS

DESCRIPCIÓN	CANT.	TOTAL COSTO ANUAL
1 - CREACIONES JURISDICCIONALES DETERMINADAS POR LEY	76	5.211.228.647
a) Ley N° 7.465/2.025 que crea (1) Tribunal de Apelación en lo Penal, (1) Tribunal de Sentencia Itinerante, (1) Juzgado de Ejecución Penal, (1) Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral para Coronel Oviedo.	24	1.645.166.043
b)Ley N° 7.360/2.024 que crea (1) Juzgado Penal de Garantías, (1) Juzgado Penal de Sentencia, (1) Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, y (1) Juzgado de la Niñez y Adolescencia para la ciudad de Villa Elisa de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.	30	1.707.066.723
c)Ley N° 7.422/2.024 que crea (1) Juzgado Penal de Garantías, (1) Tribunal Penal de Sentencia, (1) Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, y (1) Juzgado de la Niñez y Adolescencia para Santa Rosa de Lima, Misiones.	22	1.363.370.881
2 -CREACIONES DE EQUIPO ASESOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - LEY N° 6.083/2.018	66	3.747.572.055
a)Incluyen 23 Psicólogos, 23 Asistentes Sociales, 10 Médicos Forenses, 9 Técnicos Jurisdiccionales y 1 Psiquiatra.	66	3.747.572.055
3 - CREACIONES JURISDICCIONALES	270	10.163.735.551
a)Fortalecimiento de Juzgados de Paz (Oficiales de Secretaría y Dactilógrafos).	188	6.260.400.000
b) Segunda Secretaría para Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz.	56	2.303.577.131
c) Actuarios Judiciales para Fuero Especializado contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos.	15	1.049.968.815
d) Actuarios y Dactilógrafos para la Oficina de Atención Permanente.	11	549.789.605
4 - CREACIONES DE APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL	150	9.416.975.220
5 - CREACIONES ADMINISTRATIVAS	86	5.259.108.903
TOTAL	648	33.798.620.376

^(*) Todas las creaciones de cargos, están siendo contempladas por 6 meses de aplicación.

^(*) Los Gastos de Representación tienen impacto presupuestario aunque no son considerados como creaciones debido a que constituyen gastos inherentes al cargo.





GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INST. (SERV. NO PERSONALES Y ADQ. DE INSUMOS)

PEI 2026- 2030 GESTIÓN DE RECURSOS

O.E.5. - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad

(En miles de millones)

	(210) Servicios Básicos	(220) Transporte y Almacenaje	(230) Pasajes y Viáticos	(240) Aseo y Mantenimiento	(250) Alquileres y Derechos	(260) Servicios Técnicos y Profesionales	(270) Servicio Social	(300) Bienes de Consumo e Insumos
AÑO 2025	18.925	6.025	6.109	64.442	16.180	39.400	153.392	16.207
AÑO 2026	20.882	3.580	6.533	72.396	21.486	64.033	185.268	21.608
DIFERENCIA	1.957	-2.445	424	7.954	5.306	24.633	31.876	5.401
%	10%	-41%	7%	12%	33%	63%	21%	33%
	1. Por consumo de energía, agua, telefonía e internet Administraci ón Central (36%) y Circunscripci ones Judiciales (64%).	guarda y gestión de documento (61%).	 Viáticos Capital (59%) e interior (30%) Pasajes aéreos (11%), incluyendo gastos para extradiciones . 	edificios y equipos de transporte, mobiliario y tecnológicos	(79%). 2. Alquiler de licencias	 Seguros de todo riesgo (43%) Desarrollo de sistemas (14%) 	personal permanente 13.967 beneficiarios. 2. 199 funcionarios de la Dirección de Catastro.	necesarios para la estructura judicial, registral y administrativ

Los gastos para el funcionamiento institucional totalizan la suma de Gs. 398.367.654.549, que representa el 17% del total del Proyecto de Presupuesto 2026





INVERSIÓN FÍSICA

Tecnología-Seguridad-Infraestructura-Transporte

- Computadoras; 2851 unidades.
- •Monitores: 287 unidades.
- •Notebooks: 52 unidades.
- Equipo de impresión, escaneo y fotocopiado: 376 unidades.
- •UPS: 2833 unidades.
- Mobiliarios. 5.007 unidades.
- Licencias de sistemas informáticos Microsoft.

Equipos Tecnológicos y Mobiliarios. GS. 101.017.-

32%

Seguridad Gs. 13.118.-4%

- Equipo de combate contra incendios.
- Equipo de Radio Comunicación.
- Cámaras de Seguridad.
- Equipos de seguridad (11 Escáner Rayos X, 2 Detector de Explosivos portátiles, 6 Arco Detector de Metal).

- Continuidad de obras en ejecución.
- Nuevas obras para Circunscripciones Judiciales.
- Adquisición de equipos de climatización.

Infraestructura Edilicia
Gs. 186.714.59%

Transporte Gs. 10.160.-

 Adquisición de nuevos elementos de transporte. (20 Vehículos; Administración Central y Circunscripciones de San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Amambay. Boguerón.)

AÑO 2025 162.975 AÑO 2026 (**) 315.583 DIFERENCIA 152.608 VARIACIÓN 94%

(*) Los totales están representados en miles de millones.

(**) Los gastos para Inversión Física representan el 13% del total del Proyecto de Presupuesto 2026.





INVERSIÓN FÍSICA - OBRAS

PEI 2026- 2030 INVERSIÓN FISICA

O.E.5. - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad

PROGRAMAS DE INVERSIÓN	MONTO GS.
1) Obras en ejecución	114.954.636.480
Juzgados de 1° Instancia de Fernando de la Mora	43.025.121.228
Palacio de Justicia de Filadelfia	33.598.815.147
Juzgados de 1° Instancia de J.A. Saldívar	18.653.037.682
Construcción del Juzgado de 1ra Instancia de Yby Yaú	19.677.662.423
2) Otros Gastos	8.001.757.713
Mantenimiento preventivo y reparador	617.927.956
Gastos de la Unidad de Gerenciamiento	2.238.955.000
Comisión 6,5% (PNUD)	5.144.874.757
3) Proyecto de Nuevas Obras 2026	52.384.885.000
Ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo	24.974.680.000
Palacio de Justicia de Villa Hayes	8.638.000.000
Juzgados de 1° Instancia de San Estanislao	6.830.000.000
Juzgados de 1º Instancia de Carmelo Peralta	3.142.205.000
Juzgado Fuero de la Niñez y Adolescencia Capital – Guardería	8.800.000.000
TOTAL	175.341.279.193





REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN)

PEI 2026- 2030 AREA REGISTRAL

O.E.6. - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional





REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN)

COMPARATIVO PRESUPUESTO VIGENTE vs. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 Fuentes de Financiamiento 10-Recursos del Tesoro + 30-Recursos Institucionales

G.G.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECTO 2026	DIFERENCIA	%
100	Servicios Personales	105.987.188.643	169.958.623.529	63.971.434.886	60%
200	Servicios No Personales	38.765.402.692	51.430.240.690	12.664.837.998	33%
300	Bienes de Consumo e Insumos	404.224.648	2.279.681.739	1.875.457.091	464%
500	Inversión Física	8.173.905.116	12.255.007.001	4.081.101.885	50%
800	Transferencias		2.500.000.000	2.500.000.000	100%
900	Otros Gastos		150.000.000	150.000.000	100%
TOTAL		153.330.721.099	238.573.552.959	85.242.831.860	56%

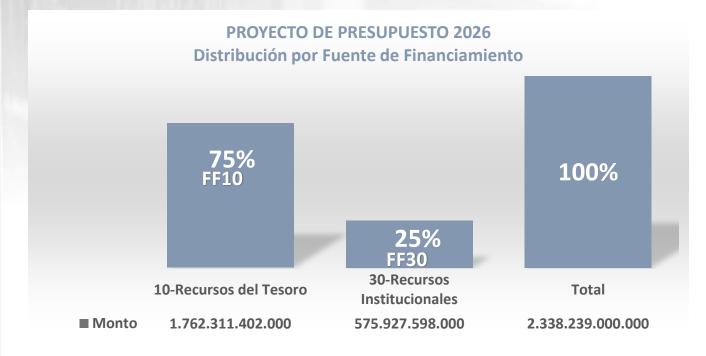
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

INCIDENCIA DEL RUN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026				
TOTAL	RUN	%		
2.338.239.000.000	238.573.552.959	10,20%		

Obs.: El Presupuesto Vigente corresponde al área registral y el Proyecto 2026 corresponde a las actividades del RUN.







Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	Proyecto 2026	Diferencia	%
10 – Rec. del Tesoro	1.151.865.495.126	1.762.311.402.000	610.445.906.874	53%
20 – Rec. del Crédito Púb.	122.829.000.000	-	-122.829.000.000	-100%
30 – Rec. Institucionales	470.807.471.225	575.927.598.000	105.120.126.775	23%
Total	1.745.501.966.351	2.338.239.000.000	592.737.033.649	34%

Los de recursos presupuestarios representa en dólares americanos la suma de (U\$D 296.693.186).

Financiado en un 75 % (setenta y cinco porciento) con *Fuente 10* – que asciende a dólares americanos (U\$D 223.615.201), con un aumento del 53 % en relación al presupuesto vigente.

Financiado en un 25 % (veinticinco porciento) con *Fuente 30* - Recursos Institucionales que asciende en dólares americanos a (U\$D 73.077.985), que representa un aumento del 22% con relación al vigente.

Para el ejercicio del año 2026, <u>no se contempla el uso de la FF 20 - Recursos del Crédito Público,</u> representando una reducción del 100% en esta fuente que pasa a ser financiado con FF 10-Recursos del Tesoro.





PRESUPUESTO CONSOLIDADO





PROYECCIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES – FF30

Comparativo Presupuesto Vigente vs Proyecto						
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE (A)	PROYECTO 2026 (B)	DIFERENCIA (C)=(B-A)	%		
132-2 Tasas por Actuación Judicial	292.078.413.650	48.120.443.612	-243.957.970.038	-84%		
132-11 Registro Automotor	84.915.285.134	267.666.594.985	182.751.309.851	215%		
132-19 Tasa registral inmobiliario RUN		196.031.717.232	165.698.625.380	546%		
132-19 Tasa registral No inmobiliario RUN	30.333.091.852	20.200.100.045	20.200.100.045	100%		
132-19 Tasa registral Catastro RUN		12.235.693.302	12.235.693.302	100%		
132-40 Tasa por Registro de Marcas	1.707.491.611	1.450.578.851	-256.912.760	-15%		
132-44 Canon por Habilitación de Matriculas Profesionales	165.920.524	855.325.784	689.405.260	416%		
133-1 Multas y Comisos	127.480.832	156.433.784	28.952.952	23%		
141-1 Venta de Libros y Formularios	8.241.886.713	10.275.875.963	2.033.989.250	25%		
163-99 Alquileres varios	308.689.530	305.623.063	-3.066.467	-1%		
191-9 Varios	629.211.379	629.211.379	-	0%		
132-98 Cobertura de Gastos	12.000.000.000	18.000.000.000	6.000.000.000	50%		
343-10 Saldo Inicial de Recursos Institucionales	40.300.000.000	-	-40.300.000.000	-100%		
TOTALES	470.807.471.225	575.927.598.000	105.120.126.775	22%		

El presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 incluye proyecciones de recaudación de tasas judiciales y registrales.

Se estima un aumento del 22% en comparación con el presupuesto de 2025, alcanzando Gs. 575.927.598.811.

Si bien, se observa una disminución del 84% en las Tasas por Actuación Judicial, se debe mencionar que, para el Ejercicio Fiscal 2026 los ingresos de este origen del ingreso se distribuyen en las tasas registrales.





Resumen por Grupo de Gastos (FF10 + FF20 + FF30)

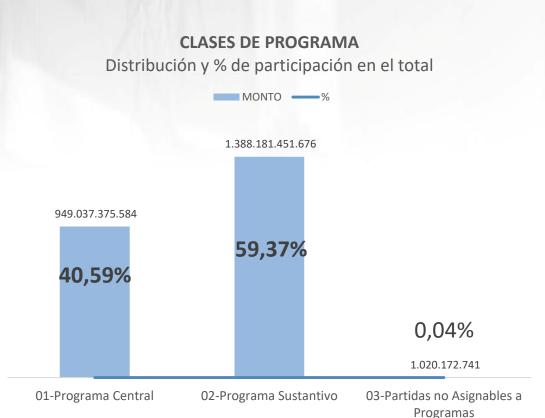
Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Proyecto 2026	Diferencia	%
100 - Servicios Personales	1.237.082.827.341	1.594.303.554.762	357.220.727.421	29%
200 - Servicios No Personales	306.565.985.627	376.759.268.689	70.193.283.062	23%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	16.207.341.909	21.608.385.860	5.401.043.951	33%
500 - Inversión Física	162.974.895.565	315.583.104.848	152.608.209.283	94%
700 – Servicio De La Deuda Publica	1.112.285.005	1.020.172.741	-92.112.264	-8%
800 - Transferencias	16.310.180.000	22.495.180.000	6.185.000.000	38%
900 - Otros Gastos	5.248.450.904	6.469.333.100	1.220.882.196	23%
Total	1.745.501.966.351	2.338.239.000.000	592.737.033.649	34%

- ➤ El proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2026 busca garantizar la independencia judicial y mejorar la gestión judicial a través de un aumento en los recursos asignados.
- ➤ El presupuesto total para el año 2026 es de Gs. 2.338.239.000.000, financiado con FF10 y FF30.
- ➤ En los últimos cinco años, el presupuesto judicial no ha tenido incrementos significativos, afectando la innovación tecnológica, modernización en infraestructura edilicia y seguridad.
- > Se han implementado mejoras en la calidad del gasto mediante la racionalización y reasignación de recursos a las necesidades urgentes y prioritarias.





Resumen por Programa



- a) 59,37% será destinado para el funcionamiento de la estructura misional institucional (Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz), representa en <u>Usd. 176.142.805.</u>
- a) 40,59% será destinado al financiamiento para la Administración Institucional, Registro Unificado Nacional, oficinas de apoyo y el programa de construcciones, equivale en *Usd. 120.420.933.*
- b) Las partidas no asignables que representan 0,04% corresponden a la estimaciones del pago de amortizaciones e intereses en el marco el préstamo BID 1723/OC-PR (SUB 67) - Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia.



PORCENTAJE CONSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EN GUARANÍES)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PROYECTO 2026	%	DIFERENCIA
PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	73.669.310.364.683		73.669.310.364.683		
13-01 - Corte Suprema de Justicia	1.745.501.966.351	2,37%	2.338.239.000.000	3,17%	592.737.033.649
F.F. 10 - Recursos del Tesoro	1.151.865.495.126	1,56%	1.762.311.402.000	2,39%	610.445.906.874
F.F. 20 - Recursos del Crédito Público	122.829.000.000	0,17%	-	0,00%	-122.829.000.000
F.F. 30 - Recursos Institucionales	470.807.471.225	0,64%	575.927.598.000	0,78%	105.120.126.775

^{*}El presupuesto de la Administración Central corresponde al aprobado por Ley N° 7.408/2024

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EN DOLARES AMERICANOS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PROYECTO 2026	%	DIFERENCIA
PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9.347.710.997		9.347.710.997		
13-01 - Corte Suprema de Justicia	221.482.295	2,37%	296.693.186	3,17%	75.210.891
F.F. 10 - Recursos del Tesoro	146.157.276	1,56%	223.615.201	2,39%	77.457.925
F.F. 20 - Recursos del Crédito Público	15.585.459	0,17%	-	0,00%	-15.585.459
F.F. 30 - Recursos Institucionales	59.739.560	0,64%	73.077.985	0,78%	13.338.425
*Tipo de cambio según establecido por el M.E.F. como	variable macro del PGN 202	6: GS. 7,881	1. ⁰⁰ por U\$D 1,00		

Art. 249 de la Carta Magna "El Poder Judicial goza de autarquía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento (3%) del presupuesto de la Administración Central."





